

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

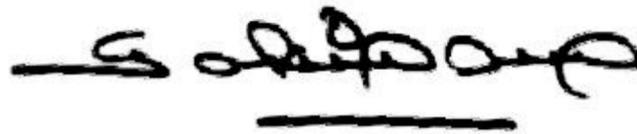
Bogotá, D.C., primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2018-0628

Clase: pertenencia

En atención a la solicitud anterior, se hace necesario aclarar el numeral segundo de la parte resolutive del auto 18 de julio de 2022, en el sentido de precisar el valor de la expedición de las piezas procesales digitales corresponde al indicado en el numeral 8 y artículo 4 del Acuerdo PCSJA21-11830 el 17 de agosto de 2021.

Notifíquese y cúmplase



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ